



# Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

**ACTA : 03/2023**

**BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, (provincia de Toledo), SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 14 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES. (14-06-2023).**

## **Sres. Asistentes:**

### **Alcalde-Presidente:**

D. Juan de Dios Pérez García.

### **Concejales:**

D. José Gabriel Bejerano Alcón.

D<sup>a</sup> Noemí Domínguez Pérez-Castilla

### **Excusa su asistencia:**

D<sup>a</sup> Noelia Hervás Sepúlveda.

D. Angel Ramón García García.

### **No excusa su asistencia:**

D. Fernando Ledesma Ledesma.

D. José Luis Rubio Alfonso.

### **Secretario:**

D. Marcos Ortega Romero.

En el Salón de Actos del edificio del Ayuntamiento del municipio de PALOMEQUE, (Decreto de Alcaldía nº 71/2023 del 12-06-2023), a **catorce de junio del año dos mil veintitrés, (14.06.2023), siendo las 13,00 horas (trece horas)**, del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, y asistido por mí, Marcos Ortega Romero, Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, que da fe del Acto, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno



# Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

de este Ayuntamiento de Palomeque, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 71/2023 del 12-06-2023), en cumplimiento del Art. 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**.

Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que según e detalla a continuación:

## Desarrollo de la sesión:

### **PRIMERO Y UNICO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA 01/2023 DEL 16-03-2023.**

Por el Sr. Secretario de la Corporación se informa que el Acta indicada fué entregada a los Sres. Concejales juntamente con la convocatoria de la presente sesión plenaria y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación al Acta mencionada, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De todo ello, el Pleno queda debidamente enterado.

El Sr. Alcalde, **Don Juan de Dios Pérez García**, ordena la oportuna votación de la aprobación del acta anterior obteniéndose el siguiente resultado:

**dos (2) votos afirmativos** cuyo detalle es el siguientes:

1 del Grupo Municipal Socialista

1 del Grupo Municipal Unidas-Podemos.

**un (1) voto en contra** del Grupo Municipal Popular.

La concejala **D<sup>a</sup> Noemí Domínguez Pérez-Castilla**, comenta que no vota a favor porque no esta conforme con la redacción del acta porque recuerda que se hablaron cosas que no se han transcrito.



# Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

El Secretario, explica que cuando hablan todos a la vez no se puede tomar nota de todo, y para futuras ocasiones cuando quieran que aparezca algo que soliciten que conste en acta y las preguntas que deseen realizar sean presentadas por escrito en el Ayuntamiento previamente al Pleno

En vista del resultado de la votación la citada Acta nº 1/2023 del 17-03-2022, se **aprueba por mayoría absoluta**, en la forma en qué está redactada y sin enmienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, (13 horas y 50 minutos), de día de hoy catorce de junio del año dos mil veintitres, (14.06.2023), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL,



JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA,

MARCOS ORTEGA ROMERO,



# Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

**ACTA : 03/2023**

**BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, (provincia de Toledo), SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 14 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES. (14-06-2023).**

## **Sres. Asistentes:**

### **Alcalde-Presidente:**

D. Juan de Dios Pérez García.

### **Concejales:**

D. José Gabriel Bejerano Alcón.

D<sup>a</sup> Noemí Domínguez Pérez-Castilla

### **Excusa su asistencia:**

D<sup>a</sup> Noelia Hervás Sepúlveda.

D. Angel Ramón García García.

### **No excusa su asistencia:**

D. Fernando Ledesma Ledesma.

D. José Luis Rubio Alfonso.

### **Secretario:**

D. Marcos Ortega Romero.

En el Salón de Actos del edificio del Ayuntamiento del municipio de PALOMEQUE, (Decreto de Alcaldía nº 71/2023 del 12-06-2023), a **catorce de junio del año dos mil veintitrés, (14.06.2023), siendo las 13,00 horas (trece horas)**, del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, y asistido por mí, Marcos Ortega Romero, Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, que da fe del Acto, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno



# Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

de este Ayuntamiento de Palomeque, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 71/2023 del 12-06-2023), en cumplimiento del Art. 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**.

Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que según e detalla a continuación:

## Desarrollo de la sesión:

### **PRIMERO Y UNICO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA 01/2023 DEL 16-03-2023.**

Por el Sr. Secretario de la Corporación se informa que el Acta indicada fué entregada a los Sres. Concejales juntamente con la convocatoria de la presente sesión plenaria y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación al Acta mencionada, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De todo ello, el Pleno queda debidamente enterado.

El Sr. Alcalde, **Don Juan de Dios Pérez García**, ordena la oportuna votación de la aprobación del acta anterior obteniéndose el siguiente resultado:

**dos (2) votos afirmativos** cuyo detalle es el siguientes:

1 del Grupo Municipal Socialista

1 del Grupo Municipal Unidas-Podemos.

**un (1) voto en contra** del Grupo Municipal Popular.

La concejala **D<sup>a</sup> Noemí Domínguez Pérez-Castilla**, comenta que no vota a favor porque no esta conforme con la redacción del acta porque recuerda que se hablaron cosas que no se han transcrito.



# Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

El Secretario, explica que cuando hablan todos a la vez no se puede tomar nota de todo, y para futuras ocasiones cuando quieran que aparezca algo que soliciten que conste en acta y las preguntas que deseen realizar sean presentadas por escrito en el Ayuntamiento previamente al Pleno

En vista del resultado de la votación la citada Acta nº 1/2023 del 17-03-2022, se **aprueba por mayoría absoluta**, en la forma en qué está redactada y sin enmienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, (13 horas y 50 minutos), de día de hoy catorce de junio del año dos mil veintitres, (14.06.2023), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL,

JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA,



MARCOS ORTEGA ROMERO,